Boletín Oficial de la Provincia de Huesca Teléfono 974294100 Depósito Legal HU-1/1958

Administración Local

Ayuntamientos

NÚMERO: 4985

Alcolea de Cinca

Secretaría

Aprobación inicial de la Ordenanza reguladora del servicio de deportes

Información pública de Acuerdo del Pleno de fecha 8 de octubre de 2026 del Ayuntamiento de Alcolea de Cinca por la que se aprueba inicialmente expediente de Modificación del Reglamento del servicio de deportes del Ayuntamiento de Alcolea de Cinca.

Aprobado inicialmente el proyecto de Reglamento municipal del servicio de deporte de conformidad con lo dispuesto en el artículo 140.1.c) de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, y en el artículo 130 del Reglamento de Bienes, Actividades, Servicios y Obras de las Entidades Locales de Aragón aprobado por Decreto 347/2002, de 19 de noviembre, del Gobierno de Aragón, se somete a información pública por plazo de 30 días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este *Boletín Oficial de Aragón.*

Durante dicho plazo, los vecinos e interesados podrán examinar el expediente y formular reclamaciones, reparos u observaciones. Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de este Ayuntamiento https://alcoleadecinca.sedipualba.es/.

En el caso de no presentarse ninguna reclamación o sugerencia en el citado plazo, el acuerdo inicialmente adoptado se entenderá definitivamente aprobado sin necesidad de acuerdo expreso.

Alcolea de Cinca, 6 de noviembre de 2026. La Alcaldesa, Begoña Nasarre Oliva.